

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Observatorio de la
Violencia de Género en Bizkaia

2011

Sistema integral de gestión de la información
Gestor documental on line
Catálogo de recursos asistenciales y programas
Hoja Informativa municipal
Recomendaciones
Atlas de recursos
Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia
Relaciones externas
Sitio web
Mapa de recursos
Boletín informativo OVGB/BGIB

ÍNDICE

	Págs.
1. Presentación.....	4
2. Qué es el Observatorio.....	6
3. Integrantes.....	8
4. Desarrollo normativo	14
5. Resumen del Plan de Trabajo 2009-2012 en su aplicación durante 2011	15
6. Actividades del OVGB en 2011	19
a. Reuniones Plenarias	19
i. Reunión de 31 de marzo de 2011	
b. Grupo de Trabajo de Indicadores.....	20
i. Reunión de 25 de marzo de 2011	
ii. Reunión de 11 de abril de 2011	
iii. Reunión de 10 de junio de 2011	
iv. Reunión de 5 de octubre de 2011	
v. Reunión de 18 de octubre de 2011	
c. Relaciones externas.....	25
d. Sitio web.....	26
e. Red de Contacto Municipal	30
f. Sistema integral de gestión de la información.....	32
g. Mapa de recursos	35
h. Atlas de recursos	37
i. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia.....	39
j. Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia en Bizkaia.....	42
k. Hoja Informativa municipal.....	44
l. Gestor documental <i>on line</i>	47

m. Boletín informativo OVGB/BGIB.....	49
n. Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia:	
Seguimiento	52

1. Presentación



Alienta la redacción del presente documento

el propósito de recoger las actuaciones llevadas a cabo durante 2011 por el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB), particulares al cumplimiento de los objetivos atribución del organismo: Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra la mujer en el Territorio de Bizkaia y su evolución con el fin de analizar los cambios registrados, y Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los servicios y prestaciones que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia.

Por ello, se ha continuado ahondando en la obtención de conocimiento acerca del número, perfil y tipo de demanda de las mujeres víctimas de violencia de género usuarias de la red de recursos asistenciales desplegada en el Territorio, mediante los procesos de recogida de datos anual y semestral.

Como bien sabe el público conocedor de la actividad del Observatorio, al término de ambos procesos, se elaboran respectivamente dos tipos de informes. Por una parte, los informes anuales “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Judicial y Policial” y “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Acogida, Asesoramiento jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada y Puntos de Encuentro Familiar del Territorio Histórico de Bizkaia”. Estos documentos se encuentran a disposición de las personas interesadas en su consulta en el sitio web del Observatorio, espacio donde, asimismo, puede extraerse información de las herramientas Mapa de Recursos, Atlas de Recursos, Gestor documental, así como de estar al tanto de la actualidad en las materias que trata el OVGB a través de la lectura del *Boletín OVGB/BGIB Buletina*.

El órgano, por otra parte, ha continuado una importante línea de trabajo iniciada durante el ejercicio anterior, en la que se sitúa la confección de la serie de informes semestrales, denominados “Hoja informativa Municipal”, documentos específicos para las entidades municipales del Territorio, que perfilan el interés del Observatorio en contribuir a mejorar la sistematización de datos en materia de violencia contra las mujeres en estas entidades, municipios y mancomunidades de Bizkaia que disponen de recursos propios de atención.

Se ha comenzado también en 2011 el proceso de seguimiento y balance de las Recomendaciones y Propuestas de Mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, a cuya aplicación se comprometieron las instituciones participantes en el Observatorio.

Reiteramos nuestro reconocimiento a las personas responsables del suministro informativo en torno a las estadísticas sobre el volumen de atenciones y a la descripción de los servicios establecidos para luchar contra la violencia hacia las mujeres, que prestan servicio en las instituciones como profesionales ejercientes en las áreas de igualdad y servicios sociales de los municipios y las mancomunidades vizcaínas. Y lo extendemos a los cargos responsables de la interlocución con el OVGB, mantenida durante el proceso de recopilación informativa sobre el grado de desarrollo alcanzado por las recomendaciones en los departamentos de la Administración.

Pilar Ardanza Uribarren
Presidenta del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
Diputada Foral de Acción Social

2. Qué es el Observatorio

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia es un órgano de carácter consultivo, creado por Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, con posterioridad modificado en su composición por el Decreto Foral 188/2004 de 9 de noviembre y más recientemente por el Decreto Foral 5/2010, de 2 de febrero.

Tiene como propósito la construcción de un sistema de información con capacidad para vigilar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y del efecto de las políticas institucionales puestas en marcha en el ámbito del maltrato en relación con su desarrollo, implantación y efectos en la población afectada, para adecuar los recursos disponibles a las necesidades reales.

Dos objetivos principales determinan el quehacer del Observatorio:

1. Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra la mujer en el Territorio de Bizkaia y su evolución con el fin de analizar los cambios registrados.
2. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los servicios y prestaciones que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia.

Consecuentemente con los objetivos, las funciones adjudicadas al Observatorio son las que se exponen:

1. Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.
3. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra las mujeres.
4. Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.

5. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.
6. Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y examinando los ejemplos de buenas prácticas.
7. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las instituciones pertinentes.
8. Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se faciliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.
9. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.
10. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.

3. Integrantes

En cuanto a su composición, el Observatorio cuenta con representación institucional de los tres niveles de la Administración —autonómico, foral y local del Territorio Histórico de Bizkaia— y del tejido asociativo de mujeres, que destinan sus esfuerzos a proporcionar una respuesta coordinada desde sus ámbitos de intervención al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

En el ejercicio de 2011 se han sucedido ciertos cambios que han revertido en la configuración del Pleno del Observatorio, a resultas bien de modificaciones en la estructura orgánica de las instituciones integrantes, bien de nuevas asignaciones de personas miembros al organismo. De ahí que 2011 haya concluido con la siguiente configuración plenaria:

PRESIDENCIA

Diputada Foral de Acción Social:

Dña. María Pilar Ardanza Uribarren

VICEPRESIDENCIA

Dirección General de Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB):

D. Sergio Murillo Corzo, Director General de Inserción Social

Suplente: *D. Iñigo Pombo Ortiz de Artiñano*, Director General de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

SECRETARÍA

Dirección General de Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB):

Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer

Suplente: *Dña. Amaia Antxustegi Ziarda*, Técnica de Administración General del Servicio de Mujer y Familia

VOCALÍAS

Diputación Foral de Bizkaia

↑ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia

Dirección General de Inserción Social

Dña. María Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio de Mujer y Familia

Suplente: Dña. Elena Iturrizaga Larrabeiti, Jefa del Servicio de Planificación y Estudios

Al Departamento de Acción Social, bajo la dirección del Diputado o Diputada Foral, le corresponde el ejercicio de las competencias reconocidas a la Diputación Foral de Bizkaia por el vigente ordenamiento jurídico, en materia de servicios sociales; y ello tanto mediante una atribución competencial jurídico-positiva directa, como de una indirecta derivada de las correspondientes disposiciones de traspasos de funciones y servicios que hubieran estado adscritas a otras Administraciones Públicas.

↑ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia

Dirección General de Igualdad

D. Xabier Legarreta Gabilondo, Director General de Igualdad

Suplente: Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género

Al Departamento de Acción Social, bajo la dirección del Diputado o Diputada Foral, le corresponde el ejercicio de las competencias reconocidas a la Diputación Foral de Bizkaia por el vigente ordenamiento jurídico, en materia de servicios sociales; y ello tanto mediante una atribución competencial jurídico-positiva directa, como de una indirecta derivada de las correspondientes disposiciones de traspasos de funciones y servicios que hubieran estado adscritas a otras Administraciones Públicas.

↑ Departamento de Presidencia de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Anselmo Ardanza Sustatxa, Subdirector General de Función Pública

Suplente: Dña. Miren Begoña López-Uribarri Goikolea, Jefa del Servicio Jurídico de Personal

El Departamento Foral de Relaciones Municipales y Administración Pública es el competente para el ejercicio de las competencias reconocidas a la Administración Foral en el Territorio Histórico de Bizkaia en materia de Relaciones Municipales y en materia de Administración Pública. En esta última materia le corresponde el régimen jurídico de los/as empleados/as públicos/as forales, los servicios o actividades de interés común a todos los Departamentos Forales, la comunicación interior, la coordinación institucional y cualquier materia de la Diputación Foral no atribuida expresamente a otros Departamentos.

↑ Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Francisco Aguiriano Miranda, Jefe de la Sección de Estructuras de la Información

Suplente: D. Juan José Duque Murua, Técnico Superior de la Sección de Estructuras de la Información

Al Departamento de Promoción Económica le corresponde, entre otras áreas de actuación, la promoción del empleo en Bizkaia y el fomento del empleo para colectivos vulnerables; la formación dirigida a la inserción socio-laboral de las personas desempleadas de Bizkaia, así como la mejora de sus capacidades y potencialidades; la formación de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos; el desarrollo de infraestructuras industriales que contribuyan a la creación de empleo y de infraestructuras estratégicas en el sector turístico y pesquero de Bizkaia; y la interlocución y coordinación con otras Administraciones y agentes sociales que trabajen en el campo de la formación y el empleo.

Gobierno Vasco

↑ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer:

Dña. María Silvestre Cabrera, Directora

Suplente: *Dña. Reina Ruiz Bobes, Asesora de Emakunde*

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo público adscrito a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco, creado para trabajar a favor de la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Es un instrumento para analizar las situaciones de discriminación y desigualdad en función del sexo, existentes en nuestra Comunidad, y a partir de ahí impulsar medidas correctoras.

↑ Departamento de Interior del Gobierno Vasco:

Dña. Mariola Serrano Argüeso, Directora de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4/2009, de 8 de mayo, modificado por el Decreto 20/2009, de 30 de julio, el Departamento de Interior es el órgano del Gobierno Vasco al que le corresponde, entre otras áreas de actuación, la de "Dirigir y coordinar las políticas sobre atención a víctimas de la violencia de género". A su vez, el artículo 10 del Decreto 471/2009, de 28 de agosto, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior, dicta que la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género es la encargada de dirigir y coordinar la política del Gobierno Vasco en materia de Violencia de Género.

↑ Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco:

D. Roberto Moreno Álvarez, Responsable del Servicio de Justicia de Adultos

Según el Decreto 472/2009, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Justicia y Administración Pública, la Viceconsejería de Justicia tiene por objeto fundamental el ejercicio de las competencias departamentales referidas, entre otros, a los siguientes aspectos: la atención de las relaciones con el Poder Judicial y demás instituciones y órganos que actúan en la Administración de Justicia, la provisión de medios para el funcionamiento de la misma, la protección y defensa de los Derechos Humanos, la ejecución de las medidas dispuestas por la Autoridad judicial, las competencias referidas a instituciones y establecimientos penitenciarios.

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ Ayuntamiento de Bilbao*:
Dña. Nekane Alonso Santamaría, Concejala
- ↑ Ayuntamiento de Ermua*:
Dña. Natividad Alonso Estalayo, Concejala
- ↑ Ayuntamiento de Ugao-Miraballes*:
Dña. Izaskun Landaia Larizgoitia, Alcaldesa

* Estos nombramientos han estado vigentes hasta fecha 22 de mayo de 2011, en la que se celebraron las elecciones Municipales, hallándose a 31 de diciembre de 2011 los nuevos nombramientos pendientes de designación.

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, e igualmente forma parte de la Comisión de Seguimiento de éste. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ En representación del “Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres”, constituido desde el Área de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia:
SIM ROMI - ASOCIACIÓN GITANA DE MUJERES.
Dña. Rosa Jiménez Jiménez

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento del III Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Bizkaia (2009-2011).

- ↑ Del ámbito de la Violencia de Género:
ARGITAN –Centro Asesor de la Mujer
Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta
Suplente: Dña. Blanca Pangua Bedia, Tesorera

El Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den. La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

↑ Del ámbito de la Violencia de Género:

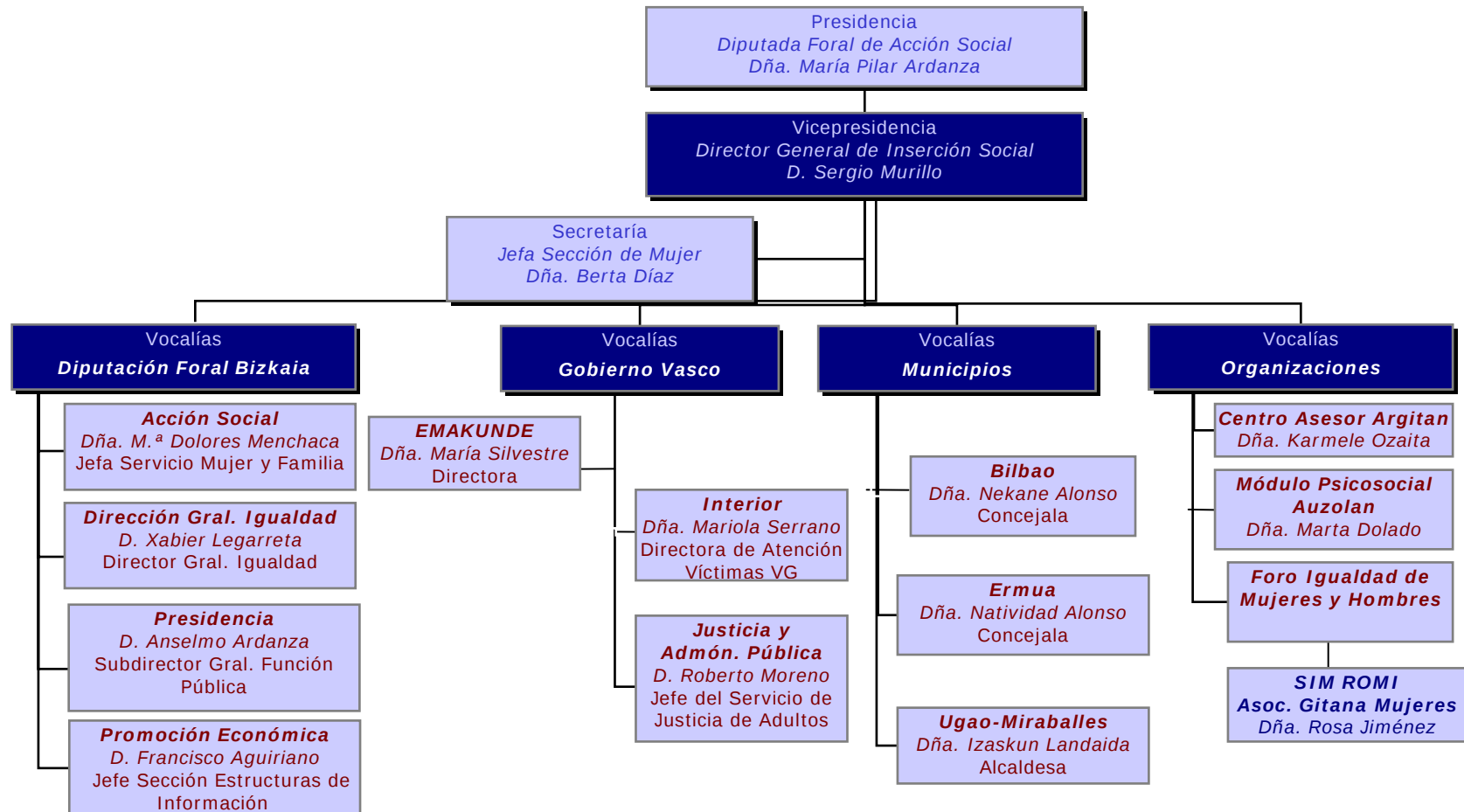
Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN.

Dña. Marta Dolado Galíndez, Asesora jurídica

Suplente: Dña. Ana Fernández de Garayalde Ulacia, Socióloga

El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma. Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA 2011



4. Desarrollo normativo

La actividad del Observatorio viene determinada por un marco normativo que integra las siguientes disposiciones específicas, referentes a la creación, organización y el funcionamiento de la entidad:

 DECRETO FORAL 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003.)

 DECRETO FORAL 188/2004, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004.)

 ORDEN FORAL 5.016/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 82, de 3 de mayo de 2005.)

 DECRETO FORAL 5/2010, de 2 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 29 de 12 de febrero de 2010.)

5. Resumen del Plan de Trabajo 2009-2012 en su aplicación en 2011

5.1. Tareas administrativas y de funcionamiento

En el año 2011, se convocó al Pleno del Observatorio a una reunión, que tuvo lugar en la fecha 31 de marzo. En el desarrollo de la sesión se abordaron asuntos relativos a la evolución seguida por el proceso de recogida de datos semestral y a su producto final, la Hoja Informativa Municipal; a la presentación y aprobación de la Memoria de actividades del OVGB, 2010; al proceso de reflexión abierto en torno a la repercusión de la constitución de un Observatorio de Violencia de Género de ámbito autonómico; así como al aplazamiento por esta misma razón de algunas medidas previstas en el Plan de Trabajo del OVGB.

El Grupo de Trabajo de Indicadores, por su parte, participó en la celebración de cinco reuniones, llevadas a cabo durante las jornadas del 25 de marzo, 11 de abril, 10 de junio, 5 de octubre y 18 de octubre. En su curso se sometieron a discusión y a acuerdo, entre otros temas, aquellos relativos a la programación de la actividad del Grupo de Trabajo de Indicadores en 2011; la evolución del proceso de recogida de datos semestral (primer semestre de 2010) y la valoración de los informes resultantes por parte de las entidades participantes en ella; la coordinación de la recogida de datos anual (datos 2010) y la elaboración de los informes pertinentes; el acometimiento de la recogida semestral de 2011 y la mejora de los informes a desarrollar; y el proceso de seguimiento y balance de las recomendaciones formuladas por el OVGB al final del periodo 2004-2008.

Durante la celebración de las sesiones, asimismo, se acordó la ampliación a dos representantes de la delegación del Departamento de Interior del Gobierno Vasco en el Grupo de Trabajo de Indicadores, mediante la incorporación de una técnica de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género; se aprobaron los documentos “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico, 2011” y Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2010”; y el Servicio de Mujer y Familia junto a la Secretaría Técnica del Observatorio constituyó grupo de redacción para la elaboración de contenidos sobre el seguimiento de las recomendaciones.

5.2. Tareas de difusión y contacto: Gestión de relaciones del OVGB y de la difusión de actividades y productos

Compete al Observatorio facilitar respuesta a las personas, en su mayoría ejercientes en los distintos estratos de la administración pública, que hacen llegar al órgano solicitudes de información y de documentación.

En lo que atañe a las labores de difusión a la ciudadanía y de visibilización del organismo, el Observatorio se sirve de su sitio web para la pública divulgación de actuaciones y productos, tanto propios como ajenos pero estrechamente vinculados a la lucha contra la violencia hacia las mujeres. A su vez, esta tribuna constituye un foro para la interlocución entre la entidad, las instituciones, entre quienes operan en la transformación social y la ciudadanía, tomada en su conjunto. Por tanto, como es cometido de la entidad, a lo largo de 2011 se ha procedido al abordaje de la permanente actualización de los contenidos web, logrado mediante el alojamiento de nueva información sobre la actividad del Observatorio, la adición de documentos generados por éste y la publicación de informes e investigaciones en materia de violencia contra las mujeres.

En esta línea, es obligado traer a colación el *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, recurso electrónico en formato revista que se edita con periodicidad trimestral, del que se han publicado en 2011 otros cuatro números: n.º 20 en marzo, n.º 21 en junio, n.º 22 en septiembre y n.º 23 en diciembre.

5.3. Informes anuales y semestrales: Elaboración de productos e informes del OVGB

Con intención de dar cumplimiento al objetivo número 4 que recoge el Plan de Trabajo del OVGB 2009-2012, con respecto a la *mejora en el análisis de los datos y la identificación de tendencias mediante la profundización en una línea de análisis* dentro de la producción de informes del OVGB, desde 2008 el informe “Cifras...” consta de una primera parte de análisis descriptivo de los datos referidos al volumen de atenciones a mujeres con problemática de violencia en los ámbitos social, policial y judicial; y de los datos propiamente dichos, clasificados por áreas de actuación y con distintos formatos para su consulta.

Como corresponde, también en 2011 el Observatorio ha editado la versión actualizada del documento “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento jurídico, Atención psicológica, Intervención familiar especializada y

Puntos de Encuentro Familiar”, informe en el que se expone la información sobre la red de prestaciones dispuestas por los poderes públicos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

En lo tocante a los informes semestrales, el OVGB confecciona desde 2010 las “Hojas informativas municipales”. Mediante estos documentos específicos el Observatorio ha aportado en 2011 a cada municipio y mancomunidad del Territorio con recursos propios en materia de violencia contra las mujeres los datos más significativos de la demanda procedente de su población, registrada durante el primer semestre del año en diferentes servicios públicos de atención a mujeres víctimas de violencia. Se ha procedido a la elaboración de 29 informes.

Siguiendo directrices continuistas, se ha gestionado la actualización de los instrumentos “Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género”, “Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia” y “Gestor documental *on-line*”: los tres provistos de información —tanto sobre características del funcionamiento de la red de servicios, como documental, bajo la forma de planes y programas de igualdad, planes y programas contra la violencia, y protocolos de coordinación de aplicación municipal y mancomunada— que se deriva de los servicios que intervienen en la atención a situaciones de violencia contra las mujeres, que operan en los distintos ámbitos de atención social, policial, judicial, sanitario y asociativo del Territorio.

5.4. Recogida de datos: anual y semestral.

El Observatorio, en los primeros meses de 2011, ha acometido un nuevo proceso de recopilación de datos anual, a fin de conocer el volumen de mujeres con problemática de violencia atendidas por los servicios públicos en los ámbitos social, policial y judicial (datos relativos a 2010), así como la disponibilidad y características de los recursos hábiles que proporcionan cobertura a dicha demanda (año en curso).

Esta recogida de datos anual implica y cuenta con la colaboración de los municipios y mancomunidades del Territorio, del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, del Departamento de Interior del Gobierno Vasco (Área de Análisis y Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género) y del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya. Y se complementa con el recurso a fuentes documentales en el caso de determinados datos procedentes del ámbito judicial.

Igualmente en 2011 se ha llevado a cabo un nuevo proceso de recogida de datos relativos al *primer semestre del año*, que tras la experiencia piloto acometida el año anterior este ejercicio ha incorporado varios objetivos de mejora en su planteamiento, relativos al propio *proceso* de recolección de los datos procedentes de las entidades municipales y al nivel de *participación* de dichas entidades, al *alcance* de la recogida de datos semestrales con la ampliación a otras fuentes, y al enriquecimiento del *contenido* de los informes resultantes con la nueva información.

En este proceso, desarrollado a partir de septiembre, se ha obtenido la participación de todas las entidades a quienes se ha dirigido la demanda de información: municipios y mancomunidades del Territorio con recursos propios de atención, Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y Departamento de Interior del Gobierno Vasco (Área de Análisis). Al igual que en otras ocasiones, se ha recurrido a la estadística del Consejo General del Poder Judicial para conocer los datos procedentes de los partidos judiciales de referencia de los municipios y mancomunidades del Territorio .

Al respecto de la recogida de información sobre los recursos de municipios y mancomunidades, el Observatorio instrumentaliza este estadio del proceso mediante un *cuestionario digital personalizado*, disponible en dos versiones variables en extensión, según haya de aplicarse a la recogida de datos anual o semestral, y en el que se incorporan en cada operación de recogida de datos mejoras técnicas y conceptuales en aras de la efectividad.

6. Actividades del OVGB

a. Reuniones Plenarias

Según dicta su Reglamento de organización y funcionamiento, el Pleno del Observatorio se reúne con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario, cuantas veces sea convocado por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de las personas miembros.

Durante 2011, representantes del pleno asistieron a la reunión que se convocó. No se dirigió a las personas integrantes del pleno la convocatoria a un segundo encuentro, debido al desarrollo de las elecciones Municipales en fecha 22 de mayo de 2011, que exige el protocolo de espera propio de los períodos electorales. Dicha situación origina adicionalmente la demora en el proceso de designaciones de representantes para el Observatorio, por parte de las correspondientes instituciones, hallándose a fecha de cierre del ejercicio 2011 pendientes de designación por parte de EUDEL-Asociación de Municipios Vascos las tres vocalías que representan a los municipios y mancomunidades de Bizkaia.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
		31									

■ Reunión de 31 de marzo de 2011

Se presenta y aprueba la Memoria de actividades del Observatorio, 2010.

Se informa sobre el desarrollo de la recogida de datos semestral, experiencia piloto en 2010, concerniente exclusivamente a ayuntamientos y mancomunidades con recursos propios de atención a mujeres víctimas de violencia; y se presenta un ejemplo del documento resultante "Hoja Informativa Municipal".

Se decide mantener inconcluso el proceso de reflexión del Observatorio en torno al alcance de la constitución de un Observatorio de Violencia de Género en la CAPV.

Se delibera sobre el aplazamiento del desarrollo de un Plan de Comunicación del OVGB y la ampliación de la entidad a otras áreas hasta conocer el alcance que pueda suponer en su actividad la constitución de un Observatorio de Violencia de Género en la CAPV.

Consulta de anexos:

[Reunión de 31 de marzo de 2011](#)

b. Grupo de Trabajo de Indicadores

En la reunión celebrada por el Pleno del Observatorio el 22 de octubre de 2004, se aprobó la creación del Grupo de Trabajo de Indicadores, instituido para la construcción de la batería de indicadores, pertinente para la ponderación del fenómeno de la violencia inferida a las mujeres en el entorno doméstico sobre una base homologable y comparable en el tiempo.

Durante 2011, el Grupo de Trabajo de Indicadores se ha integrado con las instituciones y personas que a continuación se refieren:

- ↑ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:
Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer
(Coordinadora del Grupo de Trabajo)
Suplente: Dña. María Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio de Mujer y Familia
- ↑ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:
Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género
- ↑ Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia:
D. Francisco Aguiriano Miranda, Jefe de la Sección de Estructuras de Información
Suplente: D. Juan José Duque Murua, Técnico Superior de la Sección de Estructuras de Información
- ↑ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer:
Dña. Raquel Raposo Acevedo, Responsable del Área de Programas y Formación
Suplente: Dña. Begoña Zugadi Rodrigo, Técnica del Área de Programas y Formación
- ↑ Departamento de Interior del Gobierno Vasco:
Dña. Marimar Rueda Fernández, Jefa del Área de Estadística
Desde mayo de 2011 queda ampliada la representación de este Departamento:
Dña. Sorne Etxebarria Arrien, Letrada de la Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género
- ↑ Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco
D. Roberto Moreno Álvarez, Jefe del Servicio de Justicia de Adultos.

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (EUEDEL)

- ↑ Ayuntamiento de Gernika-Lumo (Titular)
Dña. Ixone Badiola Lekue, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Gernika-Lumo
- ↑ Ayuntamiento de Ermua (Suplente)
Dña. Begoña Fernández Alcalde, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua
- ↑ EUEDEL (Colaboración)
Dña. Mireia Espiau Idoyaga, Técnica de Igualdad de EUEDEL

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ ARGITAN–Centro Asesor de la Mujer
Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta
Suplente: *Dña. Blanca Pangua Bedia*, Tesorera (hasta octubre de 2011)
Dña. Aintzane Riancho Blanco, Abogada (desde octubre de 2011)
- ↑ Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN:
Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada
Suplente: *Dña. Miren Edurne Fernández Arias*, Abogada

El Grupo de Trabajo de Indicadores, a su vez, durante 2011 ha celebrado cinco reuniones que han tenido lugar en las instalaciones del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
		25	11		10				5 18		

■ Reunión de 25 de marzo de 2011

Se exponen los principales resultados del primer proceso de recogida de datos semestral acometido por el Observatorio (datos referentes al primer semestre de 2010) en torno a los programas puestos en marcha por los ayuntamientos y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia, aduciendo un informe DAFO sobre dicho proceso, un ejemplo de los informes resultantes “Hoja Informativa Municipal” así como de cuestionario de valoración que se remitieron a cada entidad participante en dicho proceso, dado su carácter piloto, con intención de favorecer la retroalimentación informativa entre estas y el Observatorio.

Se acuerda gestionar vía telefónica el cuestionario de valoración de los informes resultantes, “Hoja Informativa Municipal”.

Se determina emplear la red Berdinsarea y sus reuniones de trabajo para impulsar la recogida semestral de datos y obtener información fehaciente sobre el citado proceso.

Se presenta la propuesta del Plan de Trabajo del Grupo de Indicadores para el ejercicio de 2011.

■ Reunión de 11 de abril de 2011

Se exponen los resultados de la aplicación del cuestionario de valoración de los informes municipales semestrales, llevada a cabo mediante contacto telefónico con las entidades concernientes.

Se consensúa que la red Berdinsarea avale la recogida de datos semestral del Observatorio a través del envío por correo electrónico de una comunicación específica en el inicio del proceso.

Se presenta una propuesta de trabajo para la realización del seguimiento y balance de las recomendaciones formuladas por el Observatorio al final del periodo 2004-2008, contenidas en el documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”, y se acuerdan los principales aspectos que regirán el proceso.

Se acuerda ampliar la representación del Departamento de Interior del Gobierno Vasco en el Grupo de Trabajo de Indicadores, a fin de incorporar a una persona representante de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del citado Departamento.

Se enfatiza la conveniencia de que el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco mantenga su participación en el Grupo de Trabajo de Indicadores ante la declaración de su representante acerca del proceso de reflexión existente en dicho Departamento al respecto, a quien se ruega traslade a la Dirección correspondiente la consideración del Grupo.

■ Reunión de 10 de junio de 2011

En la sesión se cuenta con la presencia de la representante del Ayuntamiento de Bilbao (Dña. Irati Fernández Pujana), una vez aceptada por la entidad la invitación que hizo llegar el Observatorio a la red de entidades informantes para asistir a alguna de las reuniones que el Grupo de Trabajo celebrara a lo largo de 2011.

Se presenta y aprueba el informe “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico. 2011”. Se convienen mejoras para próximas ediciones del documento.

Se resuelve la constitución de un equipo de redacción, en el participarán el Servicio de Mujer y Familia y la Secretaría Técnica del Observatorio, para trabajar sobre una inicial elaboración de contenidos en relación a las fases de seguimiento y de balance de las recomendaciones formuladas por el OVGB al final de su primer cuatrienio de actividad (2004-2008).

■ Reunión de 5 de octubre de 2011

En la reunión vuelve a participar, en calidad de invitada, la representante del Ayuntamiento de Bilbao (Dña. Irati Fernández Pujana).

Se presenta y aprueba el borrador de informe “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2010”, documento para el que se mantiene abierto un periodo de alegaciones a fin de posibilitar su revisión por una de las entidades participantes en el Grupo de Trabajo de Indicadores.

Se da cuenta de la puesta en marcha de la recogida semestral de datos relativos al primer semestre de 2011 y de su desarrollo hasta el momento, al tiempo que se conviene la efectución de medidas de refuerzo para mejorar el índice de respuestas.

Se acuerda la remisión, por parte de la Secretaría Técnica, de una relación de las recomendaciones de alcance general a quienes integran el Grupo de Trabajo, con vistas a su valoración en una próxima sesión de trabajo conjunta, que se acuerda celebrar específicamente sobre esta materia.

■ Reunión de 18 de octubre de 2011

Se celebra esta sesión trabajo, monográfica sobre el seguimiento y balance de recomendaciones, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión anterior del Grupo de Trabajo de 5 de octubre.

Se aborda la valoración de las recomendaciones de alcance general, según la clasificación efectuada para la realización del seguimiento al inicio del proceso, y dada la ausencia de algunas entidades en la reunión se acuerda solicitar su valoración sobre las recomendaciones vistas por el Grupo a fin de integrar su visión en la valoración final.

Consulta de anexos:

[Reunión de 25 de marzo de 2011](#)

[Reunión de 11 de abril de 2011](#)

[Reunión de 10 de junio de 2011](#)

[Reunión de 5 de octubre de 2011](#)

[Reunión de 18 de octubre de 2011](#)

c. Relaciones Externas

Corresponde a esta ramificación de la actividad del Observatorio prestar atención a las solicitudes de información dirigidas al órgano por demandantes de instituciones públicas y privadas, así como de particulares sobre datos referidos a la violencia contra las mujeres, a las que se proporciona respuesta mediante vía telefónica y de correo electrónico, en este último caso a través del buzón corporativo ovgb.bgib@bizkaia.net.

Durante 2011, el OVGB ha resuelto las demandas que le han formulado profesionales de distintas áreas de la administración pública, organizaciones sin ánimo de lucro, organismos privados, estudiantes de Educación Superior... en torno a la disponibilidad y especificidades de los servicios de atención a víctimas de esta problemática, sobre datos estadísticos, o sobre información y documentación relativa a informes, estudios, investigaciones y publicaciones en materia de violencia contra las mujeres.

Asimismo, se ha dado de alta a numerosas solicitudes de suscripción al *Boletín OVGB/BGIB*, formuladas por el público interesado en su lectura.

d. Sitio web

Desde 2004 el Observatorio dispone de un sitio Web de libre acceso ubicado en el espacio del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, a través de una extensión de la dirección electrónica:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html

Difundir la actividad del organismo; promover el intercambio de información acerca del estudio y de la erradicación de la violencia contra las mujeres; diseñar, actualizar y divulgar herramientas de trabajo; y facilitar el contacto, el tránsito de ideas y de documentación entre el Observatorio y las entidades interlocutoras constituyen los objetivos generales con los que se diseñó este espacio.

Durante 2011, se ha ahondado en la promoción de la página web como tribuna para las labores de comunicación y de difusión de la información, incidiendo en su mantenimiento mediante la constante actualización informativa y las modificaciones en el aspecto formal para facilitar el acceso a los contenidos ofrecidos por este espacio e integrar las innovaciones que este medio demanda.

El espacio web del Observatorio acoge 16 entradas (ocho de ellas, secciones textuales):

- **Definición:** presentación del Observatorio; antecedentes; objetivos y funciones.
- **Integrantes:** listado que identifica las personas integrantes del Observatorio, indicando cargo y entidad a la que representan.
- **Reuniones:** calendario y documentación aprobada en las reuniones plenarias.
- **Documentos:** repositorio que comprende un total de 81 documentos descargables entre protocolos, legislación, instrumentos internacionales; estudios y guías; macroencuestas editadas por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia (*“Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2006”* y *“Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia. Resultados 2009 y comparativa*

2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia"), así como documentación emanada del Observatorio:

- Plan de Trabajo del OVGB (2009-2012)
 - Plan de Trabajo del OVGB (2004-2008)
 - Reglamento de organización y funcionamiento del OVGB
 - Memoria de actividades (2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010)
 - Documento "Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial" (2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010)
 - Informe "Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia" (año en curso: 2011)
 - Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género, 2006*.
 - Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención, 2010*.
 - Documento "Cifras de violencia contra las mujeres en la Unión Europea, 2006"
 - Estudio "Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2004-2008)".
 - Documento "Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el territorio Histórico de Bizkaia, 2009" (Síntesis/Texto Completo).
- **Mapa de recursos:** base de datos, actualizada al año en curso (2011), integrada por recursos y entidades pertenecientes a los ámbitos institucional y asociativo, implicadas en la atención a situaciones de violencia de género en Bizkaia. Facilita, a su vez, el acceso a planes de igualdad, programas contra la violencia y protocolos de acción coordinada, cuyas entidades titulares –municipios y mancomunidades– ponen a disposición del OVGB para su divulgación. El mapa incluye la aplicación [buscador de recursos](#), que permite extraer listados de servicios (recursos sociales, recursos judiciales, asociaciones u otros, servicios

especializados contra la violencia, recursos policiales, recursos sanitarios y herramientas de igualdad) según tres posibilidades de búsqueda:

- Total de recursos correspondientes a todos los municipios
- Total de recursos relativos al municipio seleccionado
- Total de recursos de las áreas seleccionadas concernientes a todos los municipios

■ **Indicadores:** espacio que acoge los apartados Grupo de Trabajo y Cifras.

- **Grupo de Trabajo** engloba la relación de personas miembros del Grupo de Trabajo de Indicadores, con cargo y entidad de procedencia, el calendario y la documentación generada durante la celebración de sus encuentros.
- **Cifras** ofrece las ediciones 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 del documento “Cifras de atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia”.

■ **Atlas de recursos:** colección cartográfica, actualizada al año en curso (2011), en la que se muestra sobre el terreno la cobertura de los recursos de atención jurídica, psicológica y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico en los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia, así como las estructuras de coordinación, junto a las políticas en vigor sobre los mecanismos de igualdad (planes, áreas, redes y agentes).

■ **Gestor documental:** compilación de planes de igualdad municipales, programas municipales, protocolos municipales y legislación de aplicación en el Territorio Histórico de Bizkaia, en otras comunidades autónomas y en el ámbito estatal.

■ **Enlaces:** relación de vínculos a los sitios web tanto de las instituciones partícipes del Observatorio; como de otras instituciones; observatorios afines; y entidades, programas y proyectos.

■ **Participa en la evaluación del OVBG/BIGB:** encuesta *on-line* sobre el funcionamiento del Observatorio y de su página web, dirigida a consultantes del sitio.

■ **Boletín:** publicación electrónica trimestral, de acceso a través de las páginas internas del sitio web, bien a la última edición, bien al historial que alberga toda la colección de números publicados.

■ **Idioma:** propicia la alternancia de la versión en euskera a la versión en castellano y viceversa durante la navegación por la web.

- **Contacto:** registra los datos de localización del organismo (ubicación, dirección electrónica, teléfono y fax).
- **Buzón:** dirección de correo electrónico del Observatorio, ovgb.bgib@bizkaia.net
- **Accesibilidad.**
- **Mapa web.**

El Observatorio prioriza que las personas con diversidad funcional o que, en su acceso a la información, se enfrenten a barreras tecnológicas puedan servirse de una herramienta práctica y útil que promueva y garantice, en las condiciones tecnológicas actuales, la igualdad en el acceso y la gestión de la información disponible *on-line*. Para asegurar este acceso, se han verificado todas las páginas siguiendo las recomendaciones emitidas por la WAI (Web Accessibility Initiative).

e. Red de Contacto Municipal (RCM)

Resulta piedra angular para el Observatorio la interlocución desarrollada entre las entidades locales —municipios y mancomunidades— y el propio organismo para el trabajo conjunto en la obtención de conocimiento sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres en el Territorio, una labor asentada sobre el contraste y el rigor informativo.

En este intercambio de información durante los procesos de recogida de datos semestral y anual entre informantes y el Observatorio participan profesionales del Servicio de Mujer y Familia de la DFB, así como de los equipos de las Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales de los 112 municipios y 9 mancomunidades de Bizkaia.

Ambos procesos comparten, en consecuencia, un objetivo común: identificar, establecer, mantener y actualizar contactos de referencia en cada localidad con agentes que proporcionen al Observatorio información periódica y actualizada en torno a los recursos disponibles y a las atenciones registradas para su análisis.

Han transcurrido cuatro años desde que en 2007 EUDEL —Asociación de Municipios Vascos—, entidad miembro del OVGB e interviniente en el Grupo de Trabajo de Indicadores, rubricara junto a éste la comunicación que avanza el comienzo de los procesos de recopilación informativa, impulsa la colaboración en ellos y solicita a cada entidad informante la identificación de su figura interlocutora.

Tras recabar los datos demandados, municipios y mancomunidades los transmiten al Observatorio, de manera que las distintas fases de este sistema coadyuvan a la periódica actualización del Mapa de Recursos existentes en el Territorio sobre los programas de atención a mujeres víctimas de situaciones de violencia por parte de su pareja o ex pareja, y sobre las estadísticas arrojadas de mujeres víctimas a quienes las administraciones locales han prestado asistencia. En un estadio ulterior, los resultados del análisis de esta información se vierte en documentos e instrumentos que genera el Observatorio y que aloja en su sitio web, a disposición de toda persona usuaria con interés en acceder a su consulta.

También en 2011, concluido el tratamiento de las informaciones respecto a las estadísticas semestrales proporcionadas por las entidades locales con recursos propios en materia de atención a las víctimas; a cada una de estas entidades se les ha devuelto un documento — la Hoja Informativa Municipal— conteniendo sus correspondientes datos extraídos de los cuestionarios iniciales, junto con los procedentes de otros servicios públicos acerca de la demanda de atención que han registrado por parte de la población de dichos municipios en ese período.

Cabe recordar que este proceso de recopilación informativa semestral responde al objetivo de incentivar, en las entidades participantes, mecanismos de sistematización en la recogida de datos, habiendo de leerse en clave de optimización en el proceder del Observatorio referido al conocimiento de la realidad, a la motivación de la red de entidades informantes y al fortalecimiento de la sensibilización sobre la relevancia de la recogida de datos.

El correo electrónico (buzón ovgb.bgib@bizkaia.net), el correo postal y el teléfono son los cauces habituales de comunicación entre las instituciones locales y el OVGB; mientras que para la divulgación de documentos, herramientas de trabajo e información en general se utiliza el sitio web del organismo, y en particular la publicación Boletín OVGB/BGIB.

Ayuntamientos y mancomunidades, a su vez, formulan al Observatorio consultas y transmiten información en torno a recursos, planes, programas, actividades y proyectos de carácter público, cuya adopción suele producirse en los entornos territorial y autonómico.

En 2010, a modo de disposición para la promoción y la potenciación de la Red de Contacto Municipal, se inauguró en el Boletín OVGB/BGIB la sección “En Red”, ideada para fomentar la participación de las entidades informantes en la publicación. Durante 2011 han prestado su colaboración en dicha sección los ayuntamientos de Ondarroa, Basauri, Galdakao y Leioa (Boletín OVGB/BGIB n.º 20, n.º 21, n.º 22 y n.º 23 respectivamente).

Asimismo, también en 2010, como medida de refuerzo de la red de informantes, se decidió posibilitar su asistencia a reuniones del Grupo de Trabajo de Indicadores, marco en el que este año 2011 el Ayuntamiento de Bilbao ha asistido al desarrollo de las sesiones celebradas el 10 de junio y el 5 de octubre.

f. Sistema integral de gestión de la información

Los procesos de recogida de datos —anual y semestral— acometidos durante 2011 han sido llevados a cabo por el Observatorio empleando como vehículo el sistema integral de gestión de la información, que comenzó a aplicarse en 2007 con el propósito de dotar de fluidez y operatividad a las fases de recopilación, registro y explotación de los datos sobre atenciones a mujeres víctimas de violencia y especificidades de los recursos habilitados para ello por los municipios y las mancomunidades de Bizkaia.

El sistema que se emplea consiste en una base de datos donde se almacena la información que las administraciones locales han proporcionado a través de la revisión de un formulario digital personalizado para cada entidad que conserva los datos recabados en años anteriores, de suerte que únicamente se precisa incorporar en él nueva o diferente información a la que consta en el servidor. La herramienta de *BackOffice* permite extraer relaciones y estadísticas de los datos cumplimentados en la ficha.

En 2010, fecha de inicio de la recogida de datos con carácter semestral se amplió el Sistema de gestión de la información con la emisión de un nuevo formulario que focaliza la solicitud de información en el volumen de atenciones a mujeres víctimas en el primer semestre del año, innovación que supuso la adaptación de la base de datos a la recepción y gestión de esta otra categoría de información.

De tal manera la dimensión de recopilación y registro de datos del Sistema se integra con dos formularios diferentes, en correspondencia a los procesos de recogida de datos anual o semestral.

El formulario aplicado a la recogida de datos anual se compone de seis grandes apartados temáticos, destinados a inventariar los recursos disponibles por parte de cada una de las entidades y a conocer el volumen de atenciones a mujeres víctimas de violencia llevadas a cabo en el marco de su actividad:

- Entidad Local
- Recursos sociales y de igualdad: Servicio, Social de Base, Área de la Mujer / Igualdad, Plan de Igualdad, Agente de Igualdad, Consejo de Igualdad, Protocolo de acción local coordinada, Red Berdinsarea y Plan contra la violencia hacia las mujeres
- Recursos de Asesoramiento jurídico

- Recursos de Atención psicológica
- Recursos de Acogimiento específicos para mujeres víctimas de violencia
- Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar (PEF), inaugurado en 2011.

En 2011 este formulario se ha modificado en varios aspectos, siendo los más reseñables la inclusión de una nueva cuestión relativa a la *discapacidad* entre las preguntas que indagan sobre el perfil de las mujeres usuarias de los recursos de acogida, asesoramiento jurídico y atención psicológica, de municipios y mancomunidades; y la incorporación de una batería completa de preguntas relativas a los servicios de *Punto de Encuentro Familiar*, recurso de gestión municipal, a fin de profundizar en el conocimiento de la presencia de casos vistos en estos servicios donde interviene una Orden de Protección a favor de la progenitora.

A su vez estas mejoras se han aplicado al contenido del formulario utilizado en la recogida de datos semestral, orientado a recoger datos sobre el volumen de atenciones a mujeres con problemática de violencia, registrado en la primera mitad del año por los recursos de los municipios y mancomunidades del Territorio, y que se configura en función de la tipología de recursos disponibles:

- Recursos de Asesoramiento jurídico
- Recursos de Atención psicológica
- Recursos de Acogimiento específicos para mujeres víctimas de violencia
- Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar (PEF), inaugurado en 2011.

En ambos casos los formularios disponen de acceso directo al documento “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”¹, incluido con el objetivo de esclarecer conceptos y evidenciar la finalidad de la recopilación de datos.

En la hipótesis de que surgieran dudas o necesidad de consultas relativas a la cumplimentación del formulario, las entidades locales disponen de los servicios de asistencia telefónica y de correo electrónico, gestionados por la Secretaría Técnica del Observatorio.

El funcionamiento de este sistema contribuye a optimizar a la gestión de la información, el seguimiento del proceso, la explotación de los datos y la interlocución con las entidades

¹ Documento elaborado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.

responsables del suministro informativo: actuaciones que redundan en la promoción de una cultura de recogida de datos verificables reunidos en un soporte homogéneo.

El Observatorio aborda el mantenimiento de la aplicación con sus miras puestas en la mejora continua, identificando elementos para su perfeccionamiento a partir de los requerimientos formulados por las entidades informantes y de la reflexión interna.

g. Mapa de Recursos

Es el Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia contra las mujeres una base de datos que se ubica en el sitio Web del Observatorio que integra información en torno a la red de recursos con que cuenta Bizkaia para la prestación de asistencia las mujeres víctimas de violencia de género.

Tarea obligada del Observatorio, desde su edición en 2005, se ha dado cumplida cuenta de las labores de su mantenimiento y su actualización, en función del conocimiento sobre iniciativas concernientes a la reestructuración, el cierre y la apertura de nuevos servicios por parte de las administraciones operantes en el Territorio.

El Mapa se estructura en ocho secciones donde, municipio por municipio, se exponen, datos correspondientes a los servicios disponibles en materia de servicios específicos contra la violencia, los recursos sociales, policiales, judiciales, sanitarios, las asociaciones y las herramientas de igualdad (planes de igualdad, planes y programas contra la violencia, y protocolos de acción coordinada contra la violencia).

El mapa, que proporciona información sobre el funcionamiento de recursos y su descripción, al tiempo que permite el acceso a documentación en la materia, devuelve aquella por la que el público usuario demanda en cualquiera de las opciones de formato:

- A. **Fichas municipales:** tras la selección de un municipio, sobre un mapa gráfico o sobre un listado, se obtiene una ficha informativa en la que figuran los recursos con que cuenta la localidad elegida.
- B. **Listado de recursos:** el mapa contiene un buscador de recursos que permite extraer listados según tres supuestos:
 - la totalidad de los recursos contenidos en el mapa, relativos al conjunto de los municipios;
 - una selección de los recursos de un solo municipio;
 - una selección de los recursos de todos los municipios.

La herramienta, a su vez, se complementa con una aplicación que posibilita obtener en formato Excel el listado de datos extraído tras efectuar las consultas.

Por la difusión de la información contenida en el Mapa se interesan las personas destinatarias pertenecientes a los colectivos que se mencionan a continuación:

- Profesionales y entidades implicadas en la prestación de asistencia: se facilita información integral en torno a los recursos disponibles en la localidad o mancomunidad, que redunde en la mejora de sus servicios; y se permite la consulta de documentación sobre normativa vigente (planes, programas o protocolos implementados por los distintos municipios y mancomunidades) en materia de violencia de género.
- Personas afectadas: se detallan los recursos habilitados para prestar asistencia y se suministran datos de contacto para su localización.
- Responsables de políticas públicas: se facilita el acceso a datos e información fidedigna para valorar la situación actual y adoptar nuevas medidas de actuación.
- Ciudadanía/comunidad: se identifican los recursos y las entidades que intervienen en la atención a situaciones de violencia.

Consulta de anexos:

[Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género 2011](#)

h. Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia

El Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia constituye una colección cartográfica en donde consta información gráfica tanto sobre la red de servicios públicos que se han habilitado en el ámbito social para la atención a situaciones de violencia de género, como sobre las herramientas de igualdad adoptadas por las instituciones: planes, programas, protocolos.

Actualizada a fecha de 2011, la información que contiene esta herramienta disponible en el sitio Web del Observatorio se ofrece estructurada en cinco secciones:

Planes

- Planes de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia según edición (1.º, 2.º y 3.º)
- Planes de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia según año de aprobación
- Planes y programas de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia con relación a la existencia de personal técnico especializado

Coordinación

- Red de municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia, BERDINSAREA
- Protocolos locales y comarcales para la mejora en la atención a Mujeres Víctimas de Maltrato Doméstico

Acogimiento

- Recursos de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia por número de plazas
- Recursos de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia por año de creación

Atención psicológica

- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por horas de atención
- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades

Asesoramiento jurídico

- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia por horas de atención
- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades

Consulta de anexos:

[Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia 2011](#)

i. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia

El informe “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial”, a cuya consulta se accede a través del sitio Web del Observatorio, engloba información procurada por entidades públicas de estos tres ámbitos de actuación, que alcanzan un total de 124 fuentes informativas: 112 municipios, 9 mancomunidades; Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Departamento de Interior del Gobierno Vasco, a través tanto del Área de Análisis como de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género; Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (ICASV).

Para esta edición de 2011, se ha recurrido a fuentes documentales en el caso de los datos sobre procesos judiciales (Consejo General del Poder Judicial) y de atención médica forense (Instituto Vasco de Medicina Legal).

El contenido del documento se presenta en dos versiones:

- Documento completo, compuesto por los siguientes elementos:
 - Documento(s) de Análisis
 - Glosario de términos
 - Fuentes de datos
 - Anexo Tablas de datos
 - Anexo documental (propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres consensuada en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo interinstitucional)
- Documentos de análisis y documentos con tablas de datos (pdf y xls) de alcance temático:
 - 3 documentos de Análisis descriptivo (Social-Policial-Judicial)
 - 10 libros (xls) de tablas de datos
 - 10 documentos (pdf) de tablas de datos

La estructura del documento responde a tres grandes bloques temáticos:

■ ÁMBITO DE PROTECCIÓN SOCIAL

El análisis y las tablas de datos contenidos en este bloque recogen información sobre recursos de Acogida (servicio de urgencia, centros y pisos de atención de media o larga estancia), Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención Familiar Especializada, Puntos de Encuentro Familiar, Vivienda, Atención Telefónica y Ayudas Económicas.

Fuentes de recogida de información: Servicio de Mujer y Familia del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogimiento, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica y Punto de Encuentro Familiar (PEF); y Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

■ ÁMBITO POLICIAL

El análisis y las tablas de datos contenidos en este bloque comprenden información sobre las victimizaciones de mujeres por violencia de género registradas por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia. El apartado, a su vez, contiene una relación de mapas que representan los principales indicadores del panorama ofrecido por la violencia de género en el Territorio.

Fuente de recogida de información: Viceconsejería de Seguridad del Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

■ ÁMBITO JUDICIAL:

El análisis y las tablas de datos contenidos en este bloque incluyen información sobre procesos judiciales incoados por causa de violencia doméstica, sobre atención a víctimas, sobre asistencia letrada, y sobre atención médica forense.

Fuentes de recogida de información: Consejo General del Poder Judicial; Servicio de Asistencia a la Víctima (SAV) a través de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco; Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones

Sexuales a través del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia –ICASV; e Instituto Vasco de Medicina Legal (IVML).

Consulta de anexos:

["Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial \(2010\)".](#)

j. Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia: forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

Con carácter anual, el Observatorio publica el documento “Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia doméstica en el ámbito doméstico del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada y Puntos de Encuentro Familiar”, donde, de acuerdo a los datos suministrados por la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades locales del Territorio, se expone información actualizada sobre la red de servicios en estas materias establecidos en Bizkaia.

El catálogo se vertebra en cinco apartados:

- Recursos de Acogimiento
- Recursos de Asesoramiento Jurídico
- Recursos de Atención Psicológica
- Recursos de Intervención Familiar Especializada
- Puntos de Encuentro Familiar

Cada apartado comienza con su respectivo mapa temático que concentra la cobertura territorial proporcionada por estos recursos.

Los capítulos del informe constan dos sub-apartados, en correspondencia con la titularidad del recurso: Diputación Foral de Bizkaia; y Ayuntamientos y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia.

En la edición de 2011, las secciones de Asesoramiento jurídico, de Atención psicológica, de Intervención Familiar Especializada, y de Puntos de Encuentro Familiar encierran información relativa a los siguientes aspectos:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Objetivos generales del recurso y programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- Días y horario de atención

- N.º de horas de atención al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- N.º de personas usuarias en 2010, desagregado por sexo
- N.º de mujeres atendidas con problemática de violencia (maltrato y agresiones sexuales) en 2010, señalando casos nuevos y casos anteriores

La ficha informativa de los recursos de Acogida recoge otra serie de datos:

- Número de recursos disponibles
 - Número de pisos
 - Número de plazas
- Tipo de piso
 - Acogida temporal
 - Acogida de urgencia
- Tipo de gestión del servicio
- Programa de tutelaje / acompañamiento
- Personal adscrito al piso
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Número de personas acogidas durante el año 2010, distinguiendo:
 - Mujeres
 - Menores dependientes de esas mujeres, desagregado por sexo
 - Personas adultas dependientes de esas mujeres

El informe incluye como anexo el documento “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, ratificado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato en el ámbito doméstico y de Violencia Sexual.

Consulta de anexos:

[“Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia doméstica en el ámbito doméstico del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada y Puntos de Encuentro Familiar \(2011\)”](#)

k. Hoja Informativa municipal

A finales del 2010 el Observatorio acomete una experiencia piloto de recogida semestral de datos procedentes de municipios y mancomunidades con recursos propios de atención a mujeres con problemática de violencia. Parte fundamental de sus objetivos se orienta a impulsar los mecanismos de sistematización de recogida de datos en las entidades locales sobre violencia contra las mujeres, de manera que en el diseño general de la medida se contempla la elaboración de informes personalizados para las entidades participantes a partir de la información obtenida, que promueva en éstas el conocimiento, la reflexión y/o el análisis del fenómeno a nivel local.

Por tanto, en 2010, una vez diseñada la Hoja Informativa Municipal, el OVGB comenzó a elaborar y emitir estos informes semestrales a las entidades concernidas. Dicho proceso ha tenido su continuidad en los primeros meses de 2011, con la aplicación de un cuestionario para conocer la valoración de estas entidades sobre el informe recibido, así como el itinerario dado al mismo dentro de su correspondiente entidad. La valoración se solicita, entre otros aspectos, al respecto de la legibilidad de la información, el conocimiento previo sobre la misma, su aplicación práctica al trabajo de la persona informante, su utilidad en general, la adecuación de la forma de presentación de los datos y el interés en volver a recibir un informe similar; esta última cuestión recaba la adhesión de la mayoría de las entidades, lo que habla de dar continuidad al nuevo producto.

Como se recoge en apartados precedentes de esta memoria, a partir de septiembre de 2011 se inicia un proceso de recogida semestral, por segundo año consecutivo. Contempla igualmente este proceso en su planteamiento general la elaboración de informes individualizados para las entidades participantes en la línea iniciada el año anterior, a fin de brindar a los ayuntamientos y mancomunidades un instrumento para la reflexión sobre la violencia contra las mujeres en su entorno inmediato.

En 2011, la elaboración de los documentos *Hoja Informativa Municipal* ha constituido un área de trabajo sustantiva en el quehacer del Observatorio. Se han elaborado un total de 29 informes individualizados con datos relativos al primer semestre del año, donde se aporta a cada entidad del THB con recursos propios (22 municipios y 7 mancomunidades) un resumen de los indicadores más representativos de su entorno extraídos del acervo de datos registrados por el Observatorio concernientes a dicho municipio o mancomunidad de servicios.

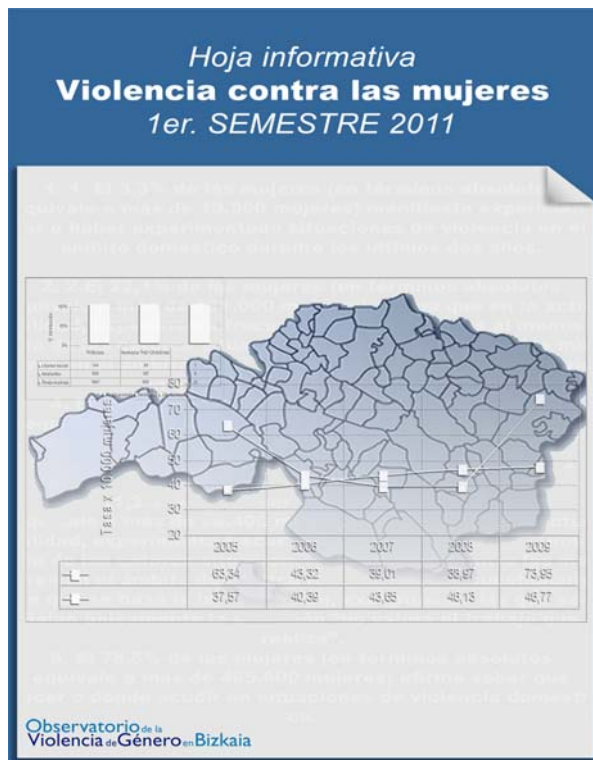
En comparación con el año anterior se ha registrado un incremento en el número de entidades participantes en el proceso de recogida de datos, lo que ha generado un *aumento en el número de informes* individuales elaborados (en correspondencia con la totalidad de entidades con recursos del THB).

Concretamente, se ha obtenido respuesta por parte de 28 entidades (21 municipios y 7 mancomunidades), diez más que en 2010, lo que supone un incremento en la participación del 55,6%. En 2011 únicamente un municipio no ha aportado datos, frente a las 11 entidades que no participaron en el proceso en 2010.

En términos porcentuales, la participación en el proceso ha alcanzado el 96,6% en 2011, frente al 62% en 2010.

Estos resultados han propiciado que, a pesar de que en el planteamiento original de la recogida semestral la elaboración de los informes municipales se condicionaba a la aportación de datos por parte de las entidades, en 2011 se hayan elaborado documentos para todas las entidades.

Igualmente la ampliación del alcance de la recogida de información semestral a otras fuentes (Diputación Foral de Bizkaia y departamento de Interior del Gobierno Vasco) ha redundado en una *mayor riqueza* de información aportada en los documentos.



El contenido de los informes elaborados en 2011 integra datos sobre el volumen de *mujeres del municipio o mancomunidad* con problemática de violencia que durante el *primer semestre del año* han recibido atención en los recursos del ámbito social (tanto de titularidad municipal como foral), del ámbito policial y del ámbito judicial.

En detalle, los documentos constan de dos capítulos a lo largo de los cuales se plasman en una combinación de tablas, cuadros y gráficos, un compendio de datos relativos tanto al semestre de referencia como a años anteriores, en una perspectiva evolutiva:

A. Datos de contexto

B. Datos sobre el municipio o la mancomunidad:

1. **Ámbito social**

1.1. Recursos de titularidad municipal

1.1.1. Acogida

1.1.2. Asesoramiento jurídico

1.1.3. Atención Psicológica

1.1.4. Punto de Encuentro Familiar

1.2. Recursos de titularidad foral

1.2.1. Acogida de Urgencia

1.2.2. Acogida de Media-Larga Estancia

1.2.3. Asesoramiento Jurídico

1.2.4. Atención Psicológica

1.2.5. Intervención Familiar Especializada

1.2.6. Punto de Encuentro Familiar

2. **Ámbito Policial**

3. **Ámbito Judicial**

3.1. Órdenes de Protección.

3.2. Denuncias y renunciaciones.

I. Gestor documental *on-line*

Consiste el gestor documental *on-line* en una base de datos bibliográfica que alberga, convenientemente catalogados y clasificados de acuerdo a cuatro categorías temáticas, aquellos documentos relevantes en materia de violencia contra las mujeres:

- Planes de igualdad de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Programas contra la violencia hacia las mujeres de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico
- Legislación en materia de violencia contra las mujeres:
 - Leyes
 - Decretos
 - Órdenes

Para la descripción de los documentos se ha aplicado una adaptación de las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description), que pautan el análisis de las características formales y externas de cada volumen, a través de la atenta observación de las áreas establecidas en la descripción documental como puntos de acceso de los que se extrae la información objetiva necesaria para el desarrollo de las fases de catalogación y ordenación de registros incorporados al fondo documental.

Se indican, seguidamente, las áreas o los campos en que se jerarquizan las unidades de información:

- Autoría
- Título
- Tipo de documento
- Otras menciones de responsabilidad
- Mención de edición
- Idioma
- Lugar de edición
- Editorial
- Año de edición
- Periodicidad (en el caso de las publicaciones periódicas)

- Serie
- Notas
- Números normalizados o símbolos:
 - ISBN
 - ISSN (en el caso de las publicaciones periódicas)
 - NIPO
 - DL
 - Símbolo
- Resumen
- Descriptores

Una vez que se han integrado los nuevos registros al gestor documental *on-line*, el sistema informático contempla dos opciones de búsqueda:

Buscador simple

A través de la introducción de un vocablo o una cadena de términos en una caja de texto se cuenta con la posibilidad de que el empleo de este procedimiento nos devuelva la referencia al documento o a los documentos buscados.

Buscador avanzado

La introducción de más de un término en las diferentes cajas de texto permite afinar la búsqueda y ampliar las posibilidades de recuperación del documento solicitado.

El sistema responde con la ficha catalográfica del ejemplar, en la que — en caso en que se disponga del archivo correspondiente— se inserta el documento digital asociado a él, que podrá visualizarse con las aplicaciones informáticas oportunas.

Consulta de anexos:

[Gestor documental](#)

m. Boletín informativo OVGB/BGIB

El sitio web del Observatorio alberga cuatro ediciones más de la publicación periódica Boletín OVGB/BGIB, los correspondientes a marzo, junio, septiembre y diciembre, estos son respectivamente los números 20, 21, 22 y 23.

Iniciada su trayectoria en 2005 con el ejemplar piloto aprobado en la reunión plenaria de 21 de diciembre de dicho año, el boletín se concibe como vehículo de sensibilización, información e impulso de los mecanismos, estructuras y procedimientos que se habilitan para el afrontamiento de la violencia contra las mujeres. La publicación trata de responder a los objetivos acordados que se indican a continuación:

- Fortalecer el rol del Observatorio como órgano de recogida y análisis de la información a nivel territorial.
- Afianzar el contacto con municipios y mancomunidades, y otras entidades de referencia.
- Favorecer el intercambio de conocimientos sobre violencia contra las mujeres con profesionales e instituciones de distintos ámbitos: prácticas desarrolladas, lecciones aprendidas, nuevas perspectivas...
- Abrir y mantener un espacio de comunicación permanente sobre las actuaciones del Observatorio y la difusión de sus resultados.
- Dar cuenta de actividades, proyectos y programas de otras instituciones y órganos con el fin de dar a conocer las realizaciones que se llevan a cabo en materia de violencia de género
- Hacer visible y sensibilizar en general sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Las personas que muestran interés por los contenidos de cada edición, disponen de la opción de consultarlo en el sitio web del Observatorio, así como de un segundo sistema de recepción del documento consistente en solicitar su incorporación a las listas de distribución de aquel, que reúne las direcciones de correo electrónico de representantes institucionales, de los entornos asociativo y organizacional, así como de particulares:

- Personal político y técnico al servicio de las Áreas de Bienestar Social y de Igualdad de las entidades locales de Bizkaia.
- Integrantes del Pleno del Observatorio.
- Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio.
- Integrantes de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia (desde el VII Mandato).
- Asociaciones de Mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Asociaciones que se dedican a la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Profesionales e instituciones interlocutoras del Observatorio.
- Personas relacionadas con el estudio y la investigación de la violencia de género, interesadas en la publicación.
- Personas e instituciones interesadas en recibir la publicación.

El número 20, editado en marzo, el número 16 acoge el proyecto de sensibilización y debate social EZETZ!, dinamizado por el Módulo Psicosocial Auzolan; divulga la publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención, 2010*, autoría del Observatorio, y el documento político “Violencia contra las mujeres con discapacidad” de la Red Internacional de Mujeres con Discapacidad (INWWD); y Rosa Baltar, técnica de igualdad del Ayuntamiento de Ondarroa, comparte sus impresiones con las lectoras y lectores.

En el número 21 se informa del Programa Nahiko, programa coeducativo para la Igualdad, el Respeto y la No violencia, impulsado por Emakunde; se da cuenta de los Informes municipales propiciados por el proceso semestral de recogida de datos y elaborados por el Observatorio; se difunde el informe de Save the Children “En la violencia de género no hay una sola víctima”; y Anabel Sanz, técnica de igualdad del Ayuntamiento de Basauri, nos transmite su parecer.

En septiembre el Boletín *OVGB/BGIB* resume el contenido del I Plan de actuación del Gobierno [Vasco] contra la violencia de género; ofrece dos síntesis de sendos volúmenes: una sobre el informe anual emanado del Observatorio “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial, 2010”, y una segunda en torno al “Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica de la pareja o ex pareja en 2010”, a cargo de la sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General

del Poder Judicial; precediendo al cierre de la edición, nos hace partícipes de su enfoque Laura Pinto, técnica de igualdad del Ayuntamiento de Galdakao.

Finalmente el ejemplar de diciembre versa sobre el balance de la campaña Beldur Barik! 2011; ofrece la entrevista concedida por Dña. María Pilar Ardanza Uribarren, Diputada Foral de Acción Social; destina la sección “Herramientas” al documento “Protocolo médico-forense de valoración del riesgo de violencia de género”, editado por el Ministerio de Justicia; y María Jesús Ortiz, trabajadora social del Ayuntamiento de Leioa manifiesta su opinión.

Consulta de anexos:

[Boletín OVGB 20](#)

[Boletín OVGB 21](#)

[Boletín OVGB 22](#)

[Boletín OVGB 23](#)

n. Seguimiento de las Recomendaciones

A dos años de la publicación del documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia” por el Observatorio, y fundamentado en su Plan de Trabajo para el periodo 2009-2012, está siendo el momento apropiado para la realización, por parte del Grupo de Trabajo de Indicadores, de un proceso de seguimiento y balance de las propuestas recogidas en el volumen, relativas a los focos de interés I. Prevención de la violencia contra las mujeres (prevención primaria) y II. Atención a mujeres víctimas de violencia (mejoras en los servicios sociales de atención, en la obtención de datos sobre violencia, la formación a profesionales y la coordinación interinstitucional).

Por tanto, a lo largo de 2011 se ha efectuado una serie de actuaciones conducentes a este fin, tales como la concertación de la metodología aplicable para su realización; seguida del acometimiento de las tareas establecidas para la realización del acopio informativo sobre el desarrollo de las actividades relacionadas con las recomendaciones planteadas, entre ellas: la elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre la aplicación de las propuestas; la celebración de encuentros entre la Secretaría Técnica del Observatorio y distintas instituciones integrantes del Grupo de Trabajo con implicación particular en el desarrollo de recomendaciones; y la celebración de una sesión de trabajo del Grupo de Indicadores, monográfica sobre la materia, antes de concluir el ejercicio con la redacción del borrador del informe 2011.

Consulta de anexos:

Recomendaciones y Propuestas de Mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia:

- [Síntesis](#)
- [Texto completo](#)

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2011